



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



PATRONATO MUNICIPAL DE
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN Y FCC AQUALIA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA AYUDAS AL PAGO DE LOS RECIBOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Jaén, 31 de Enero de 2019

REUNIDOS

De una parte D^a. M^a Reyes Chamorro, en calidad de Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en representación del mismo.

De otra parte D. Juan Carlos Piñar García , en calidad de Gerente de FCC Aqualia en Jaén y representación de la misma.

Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para la firma de un Convenio de colaboración entre ambas entidades y en su virtud

MANIFIESTAN

Que con fecha 27 de Abril de 2017, ambas partes suscribieron Convenio como marco general de colaboración entre ambas partes y establecer los criterios para la gestión de un fondo de ayuda para el pago de la deuda en concepto de agua y alcantarillado, (en adelante el Fondo), que será constituido por la mercantil FCC Aqualia con cargo a sus fondos propios, para determinadas familias en situación de necesidad.

Que según informe técnico el Convenio está siendo muy eficaz en la resolución de situaciones de necesidad para determinadas familias, contribuyendo de forma efectiva al fin para el que se dispuso.

Que según la estipulación Octava del mencionado Convenio podrá prorrogarse por periodos anuales de forma expresa previo acuerdo de las partes.

Que teniendo en cuenta lo anterior , ambas partes acuerdan prorrogar de forma expresa el Convenio de colaboración en los mismos términos, con la aportación establecida en la Estipulación Primera para los ejercicios 2018 y 2019.

**PATRONATO MPAL.
ASUNTOS SOCIALES**

M^a Reyes Chamorro Barranco



FCC AQUALIA

Juan Carlos Piñar García

